



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

066

TRANSCRIPCIÓN
-1 la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 054 -2016-UNHEVAL-RI



Cayhuayna, 8 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL; ratificado en Sesión de Consejo Universitario mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CU;

Que el Decano Interino de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 022-2016-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 04.AGO.2016, remite a la Vicerrectora Académica Interina, para su ratificación la Resolución N° 217-2016-UNHEVAL/FOBST-DI, de fecha 02.AGO.2016, que dispuso:

1. **DESIGNAR** Docentes para cubrir las Becas, a los siguientes profesores, para la participación al "TALLER INTERNACIONAL DE SIMULACIÓN CLINICA", a desarrollarse el día viernes 16 de setiembre del año en curso, en el Auditorio del Colegio de Obstetras del Perú.
2. **AUTORIZAR** la licencia por Capacitación Oficializada, a los siguientes profesores, para la participación al "TALLER INTERNACIONAL DE SIMULACIÓN CLINICA", a desarrollarse el día viernes 16 de setiembre del año en curso, en el Auditorio del Colegio de Obstetras del Perú.
3. **DISPONER** la difusión de las experiencias obtenidas por parte de los docentes participantes.
4. **ELEVAR** a la Vicerrectora Académica Interina para su ratificación correspondiente en Consejo Universitario.

Que la Vicerrectora Académica Interina, mediante Elevación N° 0410-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 05.AGO.2016, remite el presente caso al Rector Interino, para su ratificación;

Que el Rector Interino, mediante Proveído N° 3865-2016-UNHEVAL-RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 217-2016-UNHEVAL/FOBST-DI, de fecha 02.AGO.2016, de la Facultad de Obstetricia, que dispuso:

- a. **DESIGNAR** Docentes para cubrir las Becas, a los siguientes profesores, para la participación al "TALLER INTERNACIONAL DE SIMULACIÓN CLINICA", a desarrollarse el día viernes 16 de setiembre del año en curso, en el Auditorio del Colegio de Obstetras del Perú; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

DOCENTES:

- | | |
|---|------------------------------|
| 1. Mg. Víctor Quispe Sulca | Decano Interino |
| 2. Mg. Mitsi Marleni Quiñones Flores | Directora Académica Interina |
| 3. Obsta. Gloria Haydee Huamán de la Cruz | Docente |
| 4. Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza | Docente |
| 5. Mg. León Rocano Rojas | Docente |





"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...//RESOLUCIÓN N° 054-2016-UNHEVAL-RI.

- 2 -

- b. **AUTORIZAR** la licencia por Capacitación Oficializada, a los siguientes profesores, para la participación al "TALLER INTERNACIONAL DE SIMULACIÓN CLINICA", a desarrollarse el día viernes 16 de setiembre del año en curso, en el Auditorio del Colegio de Obstetras del Perú; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

DOCENTES:

1. Mg. Víctor Quispe Sulca
2. Mg. Mitsi Marleni Quiñones Flores
3. Obsta. Gloria Haydee Huamán de la Cruz
4. Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza
5. Mg. León Rocano Rojas

- c. **DISPONER** la difusión de las experiencias obtenidas por parte de los docentes participantes.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
WILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



[Handwritten Signature]
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI
FOBST
DOGA
JPER
interesados
UEC
File
Archivo

[Handwritten Signature]
Le que transcribe a U.D. para su conocimiento y demás fines

[Handwritten Signature]
CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL